

# **Reporte de actualización mensual HOMICIDIOS**

Provincia de Santa Fe  
Julio 2021



Ministerio de Seguridad  
Secretaría de Política y Gestión de la Información  
Observatorio de Seguridad Pública



Ministerio de Seguridad  
Secretaría de Seguridad Pública  
Policía de la Provincia de Santa Fe  
Departamento de Informaciones Policiales D-2



Ministerio Público de la Acusación  
Fiscalía General  
Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos

## **Homicidios provincia de Santa Fe. Julio 2021.**

---

Documento elaborado por el Observatorio de Seguridad Pública (dependiente de la Secretaría de Política y Gestión de la Información, Ministerio de Seguridad), el Departamento de Informaciones Policiales D-2 (dependiente de la Policía de la Provincia de Santa Fe, Secretaría de Seguridad Pública, Ministerio de Seguridad) y la Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos (dependiente de la Fiscalía General, Ministerio Público de la Acusación).

Equipo de trabajo: Lic. Maite San Martín, Lic. Felipe Ojalvo, Lic. Agustina Leorza, Abog. Naibi Lara Argüello, Insp. Claudia Escalante.

---

Publicación: Agosto 2021



## Introducción

El presente informe tiene como objetivo permitir una aproximación a la configuración de uno de los principales indicadores de violencia altamente lesiva para el año 2021 en la provincia de Santa Fe en general y en los departamentos La Capital y Rosario en particular. Se trata de mostrar comparativamente algunos datos preliminares que permiten analizar la situación actual, fundamentalmente en relación con períodos anteriores<sup>1</sup>. Asimismo, se incorpora un análisis cuantitativo específico de determinadas variables disponibles solo para los años 2020 y 2021, a partir del cual se profundiza la descripción de los episodios registrados entre enero y julio del año 2021 en comparación con el año previo.

La información aquí presentada surge de una combinación de fuentes judiciales y policiales, lo que mejora su calidad. No obstante, la proximidad entre la elaboración del informe y los hechos que se describen en él obliga a producir lecturas e interpretaciones cautelosas, dado que la dinámica de las investigaciones, los aportes de nuevas fuentes y la profundización de los procesos de triangulación pueden generar variaciones y diferencias en relación con futuras publicaciones.

Cuando se habla de “**homicidios**” se incluye a aquellos episodios en los que una persona causa la muerte a otra haciendo uso intencional de la violencia. Se contemplan todos los casos de homicidios dolosos o sucedidos en el contexto de otro delito doloso. Entonces, además de las definiciones del Código Penal Argentino de homicidio simple y homicidio agravado se contemplan los cometidos en ocasión de robo y todo otro que resulte consecuencia de otro ilícito (por ejemplo, violación seguida de muerte). Por ello deben observarse todos los supuestos en los que la muerte violenta no deriva directamente de una conducta que haya tenido intención de causarla.

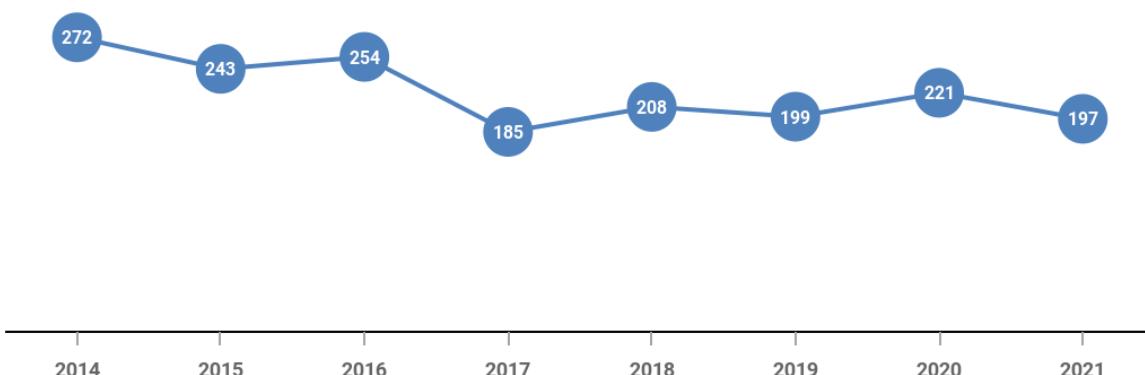
---

<sup>1</sup> Cabe aclarar que cuando se usan números absolutos la comparación se realiza con los primeros siete meses de los años 2014 a 2020. En los casos en los que se emplean porcentajes, las proporciones de 2021 se cotejan con las obtenidas para los períodos anuales completos, ya que lo que se busca es conocer si las tendencias registradas en las distribuciones entre 2014 y 2020 se replican en el presente año.

## 1. Provincia de Santa Fe

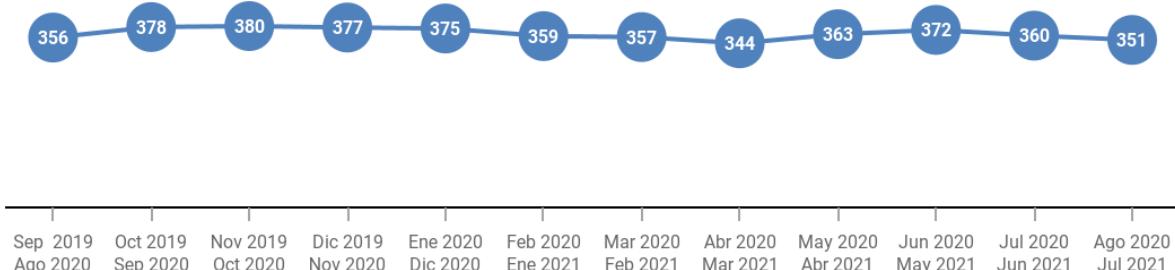
En los primeros siete meses del año 2021 se registraron en la provincia de Santa Fe 197 homicidios. Se trata de una cifra resulta superior a la contabilizada en 2017, pero más baja que la registrada en el resto de los años, ubicándose incluso lejos de los períodos más críticos (2014, 2015 y 2016).

**Gráfico 1.** Cantidad de víctimas de homicidios. Provincia de Santa Fe. Enero-Julio, período 2014 - 2021.



Un abordaje alternativo para el conteo de los homicidios consiste en tomar aquellos que tuvieron lugar en los últimos 12 meses, lo que permite una mirada diferente a la que brindan los años calendario. En este sentido, se observa que en el período Junio 2020 – Julio 2021 la cantidad de víctimas registradas descendió respecto al corte anterior, constituyéndose como el corte temporal con cifras más bajas desde Septiembre de 2019. En el último corte de 12 meses consecutivos se contabilizaron entre 20 y 30 víctimas menos que en otros de los cortes del período bajo análisis, fundamentalmente los comprendidos entre Octubre 2019 y Diciembre 2020.

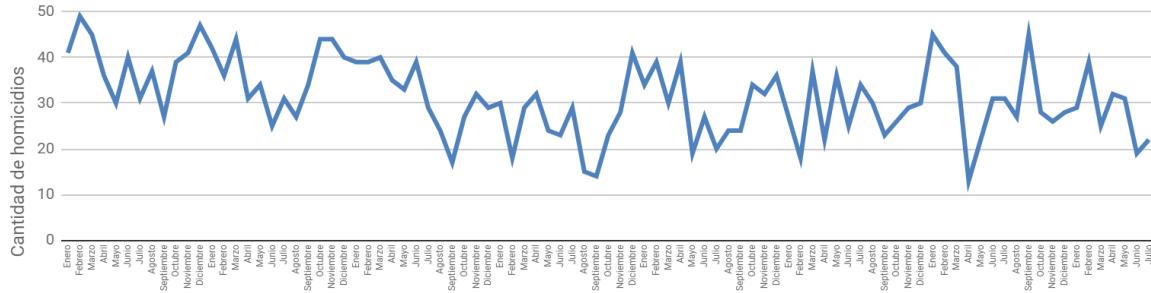
**Gráfico 2.** Tendencia interanual en la cantidad de víctimas de homicidios. Provincia de Santa Fe. Septiembre 2019 a Julio 2021.





En el mes de julio de 2021 se registraron 22 homicidios en la provincia de Santa Fe, cifra que se ubica apenas por encima del conteo del mes de junio y que resulta ampliamente inferior a los correspondientes a los meses de abril y mayo (superiores a 30 homicidios por mes), representando prácticamente la mitad de los homicidios registrados en el mes de febrero (39). En general, entre el 2014 y el 2016 se aprecia una tendencia leve a la baja, que culmina con un marcado descenso hacia la segunda mitad de 2016 (septiembre, 14 homicidios). A partir de ese momento, la cantidad mensual de víctimas de violencia letal registradas en el territorio santafesino se mantiene relativamente estable, con una leve tendencia creciente que inicia en 2018 y se extiende hasta los primeros meses de 2020. Cabe destacar que el año 2020 es de los más atípicos de la serie, comenzando con 45 víctimas en el mes de enero, pasando por el mínimo de todo el arco temporal en abril (13) y alcanzando una cierta estabilidad relativa alrededor de los 28 homicidios desde el mes de junio, con la interrupción de dicha estabilidad en septiembre (45). Desde octubre de 2020 hasta enero de 2021 la cantidad de homicidios se mantuvo entre 26 y 29 por mes.

**Gráfico 3.** Cantidad de víctimas de homicidios por mes. Provincia de Santa Fe. Enero 2014 a Julio 2021.



En ocho de cada diez homicidios que tuvieron lugar en la provincia en lo transcurrido del 2021 se emplearon armas de fuego. La presencia de este medio es la más alta del período bajo análisis. Paralelamente, algo más de una de cada diez muertes se cometieron con armas blancas, siendo este porcentaje levemente más contenido que los de años anteriores.

**Gráfico 4.** Distribución de homicidios según medio empleado. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2021.

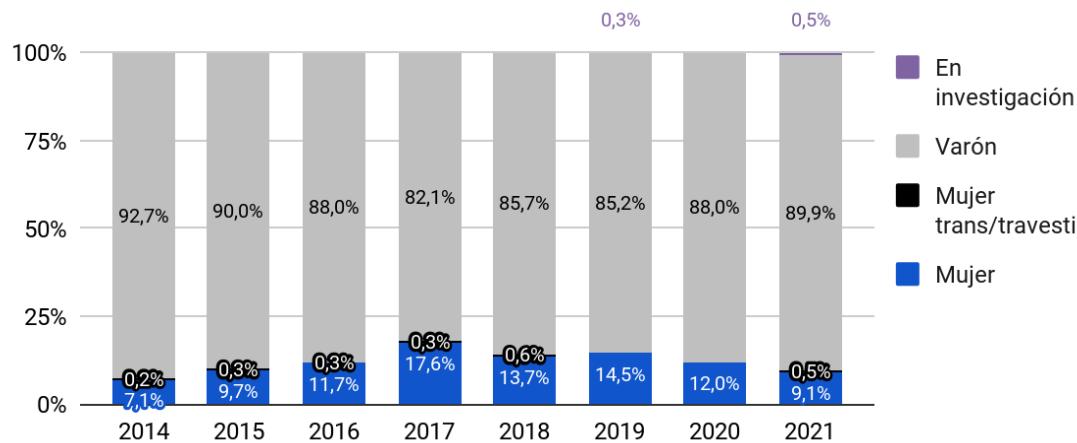


En lo que refiere a la distribución de homicidios por género, entre enero y julio de 2021 nueve de cada diez víctimas fueron varones, registrándose hasta el momento diecinueve víctimas mujeres, incluyendo mujeres cis, trans y travestis. A pesar de que históricamente el universo de homicidios es marcadamente masculino, solo en los primeros años de la serie se había registrado un porcentaje tan bajo de mujeres. Sin embargo, debido a que todavía quedan por transcurrir cinco meses del corriente año, se recomienda cautela a la hora de realizar afirmaciones concluyentes.

Se advierte que en tres de los hechos en donde la víctima del homicidio es una mujer se detectaron, en principio, elementos de violencia de género<sup>2</sup>. Se trata de un porcentaje comparativamente bajo (15,8%) si se tiene en cuenta que durante el año 2020 hubo 45 mujeres víctimas de homicidio y que en 26 de estos casos (57,8%) se detectaron elementos de violencia de género. Esta última proporción fue más elevada que las registradas para años anteriores. En 2019 el 51% de las muertes violentas de mujeres fueron femicidios, en 2018 el 43,1%, en 2017 el 50,9%, en 2016 el 47,8%, en 2015 el 30,2% y en 2014 el 35,3%. Es importante destacar que el hecho de que no se detecten elementos de violencia de género en las investigaciones no quiere decir automáticamente que ésta no haya existido; de manera que hay que tener en cuenta que algunos de los casos que hoy no se cuentan como femicidios podrían ser incorporados a esta categoría en algún momento por la dinámica de las investigaciones.

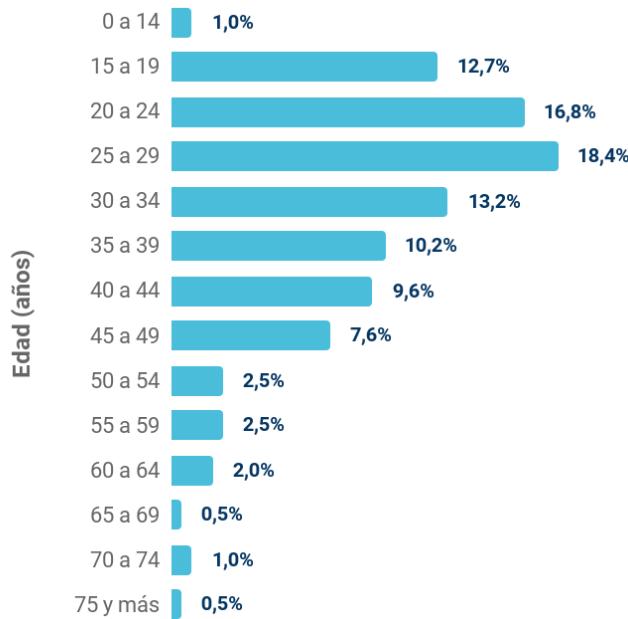
<sup>2</sup> Para este análisis se utiliza la metodología dispuesta en diversos instrumentos internacionales para el conteo de víctimas mujeres y el registro de femicidios.

**Gráfico 5.** Distribución de homicidios según género de la víctima. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2021.



En lo que va del año 2021, casi dos de cada diez víctimas de homicidios en la provincia de Santa Fe tenían entre 25 y 29 años al momento de su muerte. Un porcentaje algo menor se observa en el grupo de entre 20 y 24 años. Las víctimas integran, en líneas generales, una población joven, donde la mitad de ellas (47,9%) tenían entre 15 y 29 años al momento del hecho lesivo.

**Gráfico 6.** Distribución de homicidios por grupo etario de la víctima. Provincia de Santa Fe. Enero - Julio, año 2021.



Nota: Se desconoce la edad para 3 víctimas (1,5%).

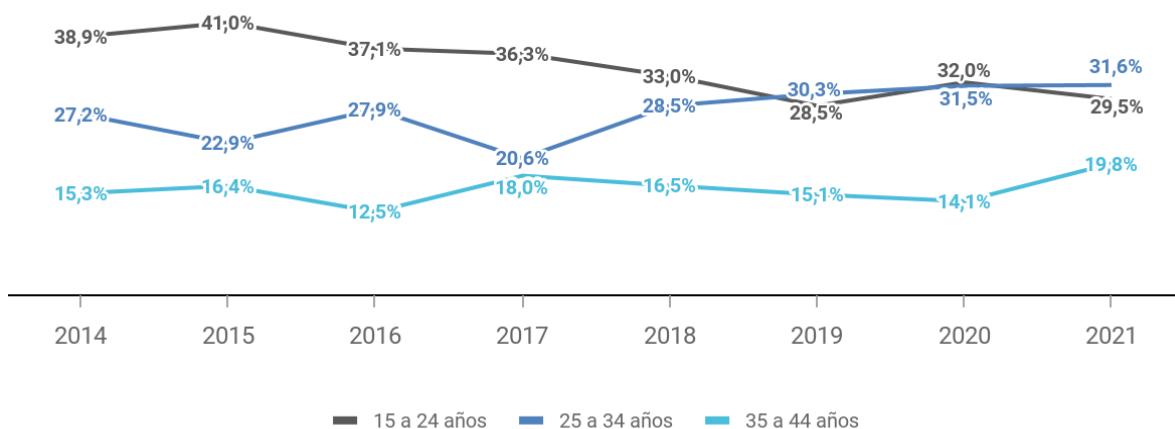
Poco menos de un tercio de las víctimas de homicidios registradas entre enero y julio del corriente año tenían entre 25 y 34 años al momento del hecho

lesivo, un porcentaje apenas menor tenían entre 15 y 24 años de edad y dos de cada diez entre 35 y 44 años.

Si bien es importante tener en cuenta que solo han transcurrido siete meses del año y no se pueden realizar afirmaciones concluyentes, se mantiene la tendencia advertida en los últimos años hacia una mayor participación relativa de las víctimas de homicidio de entre 25 y 34 años sobre el total, en detrimento de las víctimas más jóvenes (de entre 15 y 24 años). Este fenómeno empieza a observarse en el año 2018, momento en el que ambas líneas comienzan a acercarse. Durante los primeros cuatro años del período, la presencia de las víctimas de menor edad estaba bien marcada, al menos diez puntos porcentuales por encima de la franja etaria intermedia. En el año 2018 la brecha se achica, e incluso para 2019 la participación relativa se invierte por primera vez en el período. Durante 2020 las cifras en estas dos franjas etarias se mantienen prácticamente iguales, y en lo que va del 2021 la frecuencia relativa de la franja etaria intermedia se ubica apenas por encima de la franja de menor edad.

Asimismo, se advierte que la franja etaria de víctimas de mayor edad (35 a 44 años), que durante el período 2014 - 2020 se mantuvo alrededor del 15% sobre el total de homicidios, en los siete meses transcurridos del 2021 muestra un incremento, llegando al valor más alto desde el 2014.

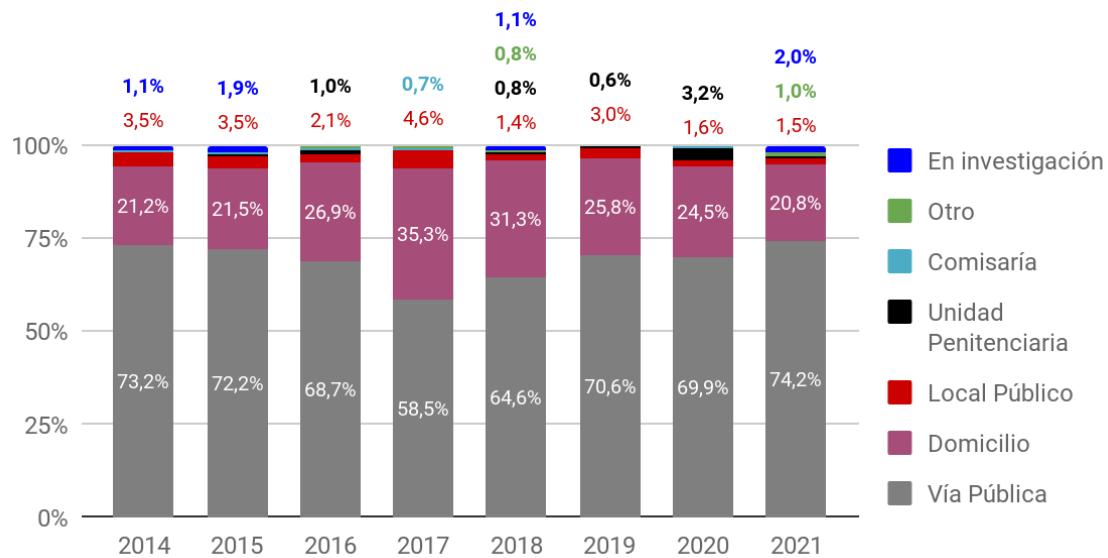
**Gráfico 7.** Evolución del porcentaje de víctimas de homicidios en tres grupos etarios. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2021.



Nota: La suma de los porcentajes no alcanza el 100% dado que no se representa la totalidad de víctimas sino sólo las pertenecientes a estas tres franjas etarias.

Por otra parte, en lo que va de 2021 tres de cada cuatro homicidios tuvieron lugar en la vía pública. Este porcentaje es el más alto del arco temporal bajo análisis. Paralelamente, alrededor de dos de cada diez muertes sucedieron en domicilios particulares, un valor que viene retrocediendo desde el año 2017.

**Gráfico 8.** Distribución de homicidios por tipo de lugar del hecho. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2021.



Nota: Las etiquetas de las categorías con porcentajes igual a 0,5% o inferior no se visualizan para simplificar la interpretación de la figura.

En lo que va del año 2021, uno de cada tres homicidios registrados en la provincia ocurrieron los días sábados o domingos. Esta proporción se ubica por debajo de sus equivalentes para todos los años del período. Por otra parte, destaca que casi dos homicidios de cada diez tuvieron lugar los días viernes, siendo el 2021 el año con mayor presencia relativa de homicidios durante este día de la semana.

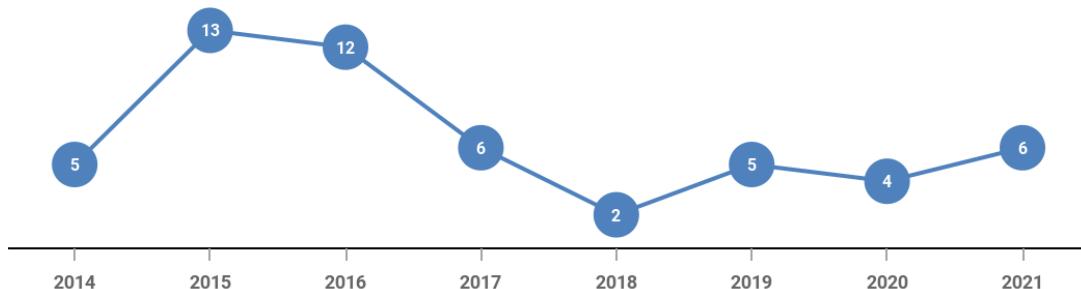
**Tabla 1.** Distribución de homicidios según día de la semana en que ocurrió el hecho. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2021.

Día de la semana	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Lunes</b>	13,4%	11,1%	11,0%	14,1%	15,6%	8,9%	12,0%	12,2%
<b>Martes</b>	11,2%	8,8%	10,2%	10,8%	10,9%	13,4%	13,3%	9,1%
<b>Miércoles</b>	8,4%	12,0%	13,3%	11,4%	13,1%	12,8%	9,1%	14,2%
<b>Jueves</b>	11,9%	13,2%	11,2%	8,5%	11,5%	11,6%	13,9%	13,7%
<b>Viernes</b>	11,4%	14,6%	14,1%	18,6%	8,9%	17,1%	15,2%	18,9%
<b>Sábado</b>	20,3%	19,0%	19,1%	19,0%	20,7%	18,1%	18,3%	15,7%
<b>Domingo</b>	23,4%	21,3%	21,1%	17,6%	19,3%	18,1%	18,2%	16,2%
<b>Totales</b>	<b>100,0%</b>							

Otro dato relevante para realizar un seguimiento de las dinámicas de las violencias en el territorio provincial tiene que ver con la cantidad de homicidios en los que el sujeto activo de la violencia es miembro de una fuerza de seguridad provincial o nacional. No se toman en cuenta los motivos del uso de la fuerza y se incluyen las muertes cometidas por agentes en servicio, franco de servicio o retirados/as. Asimismo, se contabilizan todas las víctimas, más allá de la declaración judicial de ese uso de la fuerza como legal o ilegal.

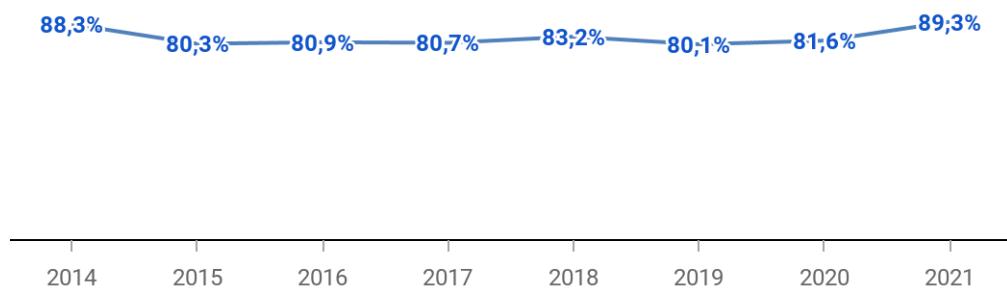
Entre enero y julio del 2021 se registraron seis personas muertas por usos de la violencia de miembros de fuerzas de seguridad en la provincia de Santa Fe. Esta cantidad se alinea con las cifras registradas en los primeros siete meses de 2019, 2017 y de 2014, colocándose por encima del registro de 2020 y 2018, pero sin alcanzar lo registrado entre enero y julio de 2015 y 2016, momento en el que este indicador llegó a niveles más críticos.

**Gráfico 9.** Cantidad de víctimas de homicidios por usos de la fuerza de miembros de Fuerzas de Seguridad. Provincia de Santa Fe. Enero-Julio, período 2014 - 2021.



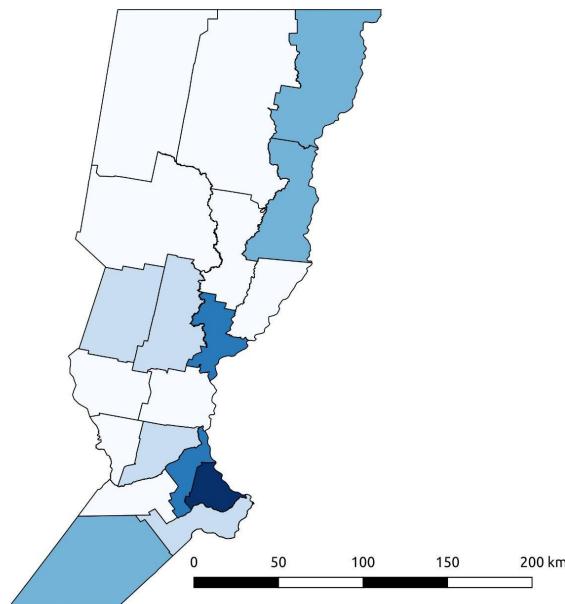
En lo que va de 2021 nueve de cada diez homicidios tuvieron lugar en los departamentos La Capital y Rosario. Esta fuerte concentración territorial ya se apreció en años anteriores. Este año supera incluso los niveles registrados en 2014, momento en el que este indicador había tomado el valor más alto del período.

**Gráfico 10.** Porcentaje de homicidios registrados en La Capital y Rosario respecto al total de la provincia. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2021.

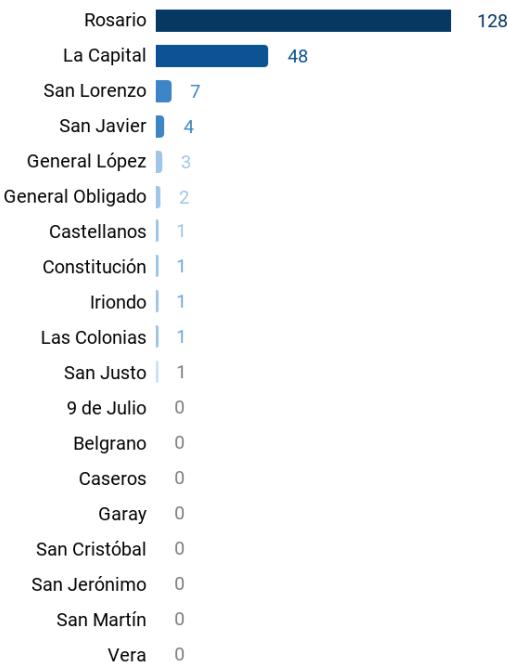


Con respecto a la distribución de los homicidios en el territorio provincial, se puede observar en el Mapa 1 y en el Gráfico 11 la alta frecuencia de casos en los departamentos La Capital y Rosario, jurisdicciones que aglutinan respectivamente el 24,4% y el 65% del total de homicidios de la provincia. En San Lorenzo se registraron siete homicidios (3,6% de los casos), cuatro en San Javier (2%), tres en General López (1,5%), y dos General Obligado; en Castellanos, Constitución, Iriondo, Las Colonias y San Justo se registró un homicidio en cada departamento en lo que va del año. No se registraron casos en los departamentos de 9 de Julio, Belgrano, Caseros, Garay, San Cristóbal, San Jerónimo, San Martín y Vera.

**Mapa 1.** Distribución territorial de los homicidios en la Provincia de Santa Fe. Enero-Julio, año 2021.



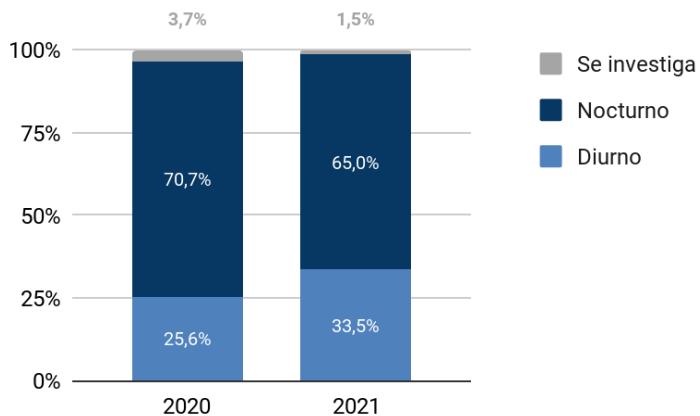
**Gráfico 11.** Distribución territorial de los homicidios en la Provincia de Santa Fe. Enero-Julio, año 2021.



Por otro lado, existe una serie de variables en relación con los homicidios que se encuentran cuantificadas para 2020 y 2021, aunque no para períodos anteriores, por lo que no se puede comparar lo que sucede en este período con los años del período 2014-2019. Sin embargo, se incorporarán igualmente al análisis, ya que permiten profundizar la descripción de las muertes violentas tanto en general para la provincia de Santa Fe como en particular para los departamentos Rosario y La Capital.

En primer lugar, con referencia al momento del día en el que suceden los homicidios, se observa que dos de cada tres tuvieron lugar en horarios que podrían ser definidos como nocturnos (entre las 18 hs. y las 6 hs.). El tercio restante, por el contrario, fueron cometidos en episodios que se desarrollaron entre las 6 de la mañana y las 18 hs. Esta distribución mantiene en líneas generales la tendencia registrada a lo largo del año 2020, pero con un incremento de la frecuencia relativa de casos diurnos en el corriente año.

**Gráfico 12.** Distribución de homicidios según el horario del hecho. Provincia de Santa Fe. Años 2020 y 2021.



En cuanto a los contextos, las categorías utilizadas reenvían a los marcos generales en los que podrían inscribirse los homicidios. Se trata de un conjunto de circunstancias que pueden detectarse en las fuentes consultadas que permiten ubicar al hecho violento -al menos de forma preliminar- en una determinada trama de relaciones o en algún escenario en particular. Dada la periodicidad de estos reportes, resulta dificultoso conocer las características más importantes de los homicidios, y clasificarlos así dentro de uno de estos grupos. Realizadas estas consideraciones, se ha avanzado en la elaboración de tres grandes categorías con el objetivo de minimizar la posibilidad de que un mismo evento pueda reunir las condiciones para ser asignado a dos de ellas. En caso de que esto suceda, se da prioridad a la que, a primera vista, resulta la condición más determinante del hecho.

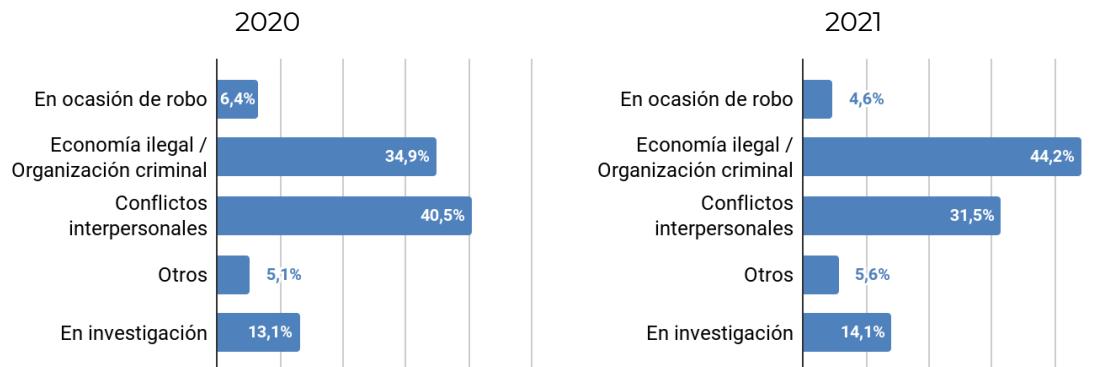
La etiqueta “En contexto de robo” reúne entonces a los homicidios en los que en principio, se pretende robar a la víctima, pero por distintos motivos, se le quita la vida recurriendo a la violencia. Luego, se incluyen en la categoría “Economía ilegal/organización criminal” los homicidios vinculados con mercados de producción y distribución de bienes o servicios que están definidos como ilegales y/o algunas de las personas involucradas (víctimas y/o supuestos/as autores/as) pertenecen a grupos más o menos estructurados y con

cierta estabilidad temporal cuyas prácticas se ordenan en torno a economías ilegales. Bajo el nombre de "Conflictos interpersonales" se agrupan las muertes que suceden en el marco de conflictos individuales entre una persona y otra, que están determinados fundamentalmente por motivos personales y en los que no se detecta vinculación con tramas de relaciones asociadas con economías ilegales y organizaciones criminales, y que no ocurrieron en contexto de robo. En esta categoría se incluyen conflictos intrafamiliares, entre vecinos/as, discusiones, etc. La categoría "Otros" es una categoría en principio residual, que aglutina los hechos que no integran ninguna de las categorías precedentes. Por otra parte, se etiquetan como "en investigación" a todos aquellos casos en los que las medidas llevadas adelante para dilucidar las características de los hechos no han avanzado lo suficiente como para permitir incluirlos dentro de los límites establecidos por las tipologías.

En la provincia de Santa Fe más de cuatro de cada diez de los homicidios que tuvieron lugar en lo que va del 2021 obedecen a motivaciones asociadas con organizaciones criminales y economías ilegales, y unos doce puntos porcentuales por debajo se encuentran los homicidios que se inscriben en principio en situaciones interpersonales. El porcentaje de muertes en contextos de robo es mucho más bajo. Asimismo, es importante tener en cuenta que este es un indicador dinámico, que puede modificarse en la medida en que avancen las investigaciones.

En 2020, las dos categorías mencionadas también acumularon alrededor del 75% de los casos, aunque el porcentaje de homicidios en el marco de conflictos interpersonales fue unos cinco puntos superior al porcentaje de casos asociados a economías ilegales u organizaciones criminales.

**Gráfico 13.** Distribución de homicidios según los contextos en los que se inscriben. Provincia de Santa Fe. Años 2020 y 2021.



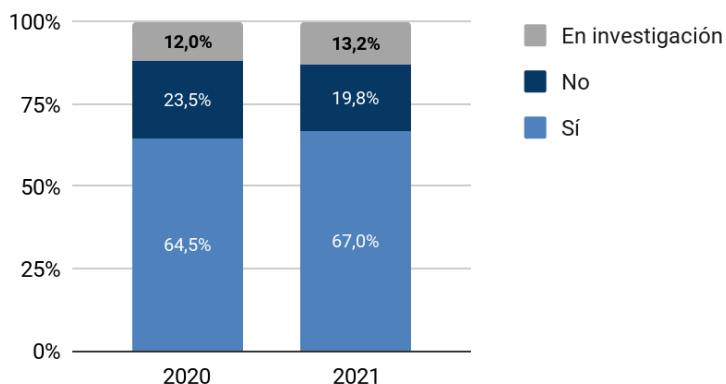
Además, es posible determinar la proporción de homicidios en la provincia en los que existió un componente de planificación previa. Esta categoría acumula aquellos casos en los que aparecen elementos que permiten sostener,



al menos de manera provisoria y de acuerdo a una mirada preliminar, que la agresión no fue espontánea -es decir, que no se fundó principalmente en procesos situacionales (discusiones, peleas, etc.). Por el contrario, se pretende capturar aquí a los homicidios en los que podría sostenerse en principio que el/la presunto/a autor/a -u otra persona- proyectó al menos mínimamente el evento que luego se llevó a cabo.

Para la provincia de Santa Fe en los siete primeros meses del presente año ese componente apareció en dos de cada tres homicidios. Asimismo, en dos de cada diez casos se sabe que en principio la agresión que causó la muerte fue espontánea. Esta distribución mantiene la tendencia registrada a lo largo del año 2020, con un leve incremento de los hechos en los que se detectó algún elemento de planificación.

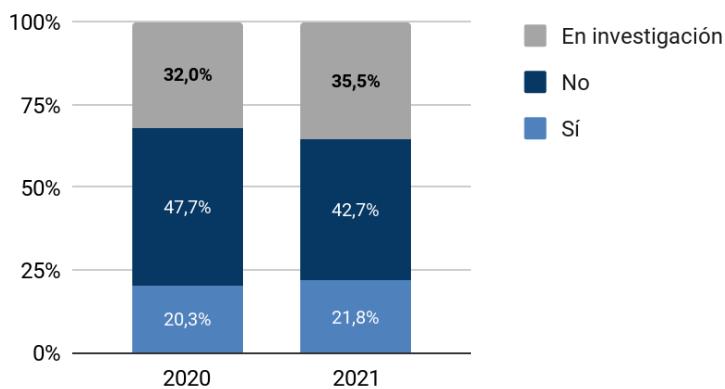
**Gráfico 14.** Distribución de homicidios según si existió planificación. Provincia de Santa Fe. Años 2020 y 2021.



Como un registro parcialmente diferente del anterior se intenta recolectar datos con respecto a la existencia de un mandato o pacto previo en relación con el homicidio. Se incluye aquí a todas aquellas muertes ejecutadas por una persona diferente a la directamente interesada en el homicidio. No importa a los efectos de esta clasificación si el/la autor/a directo/a obtuvo algún rédito económico o de cualquier otro tipo por su rol en el evento.

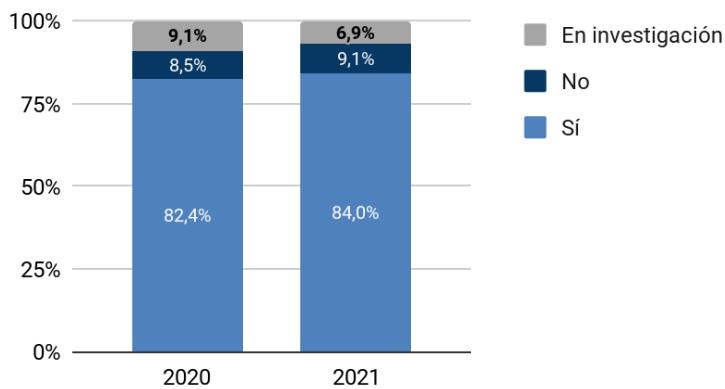
Este elemento se detectó en dos de cada diez homicidios cometidos durante los primeros siete meses del 2021. Paralelamente, se identificó en cuatro de cada diez hechos la ausencia de mandato o pacto previo. Del total de homicidios cometidos en el año 2020, en dos de cada diez se identificó la existencia del elemento de mandato o pacto previo.

**Gráfico 15.** Distribución de homicidios según si existió identificación de mandato o pacto previo. Provincia de Santa Fe. Años 2020 y 2021.



También se ha relevado la cantidad de homicidios en los que la violencia afecta a personas que no eran sus destinatarias originales, es decir, que mueren a partir de agresiones que estaban dirigidas a otros/as. En lo que va del año se registraron 18 homicidios en los que las víctimas no fueron los/as destinatarios/as principales de las agresiones. El porcentaje de víctimas con esta característica es muy similar al registrado para 2020.

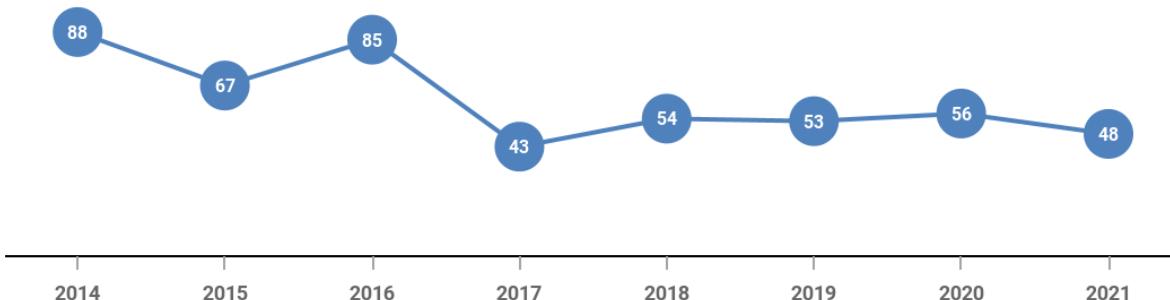
**Gráfico 16.** Distribución de homicidios según si las víctimas fueron destinatarios/as principales de las agresiones. Provincia de Santa Fe. Años 2020 y 2021.



## 2. Departamento La Capital

En el departamento La Capital hubo 48 homicidios en los siete primeros meses del 2021. Este valor es el más bajo de la serie, con excepción del conteo correspondiente a 2017, colocándose lejos de las cifras correspondientes a los primeros años de la serie.

**Gráfico 17.** Cantidad de víctimas de homicidios. Departamento La Capital. Enero-Julio, período 2014 - 2021.



Como análisis alternativo y acumulando la cantidad de homicidios en períodos de 12 meses consecutivos, se aprecia cierta estabilidad en los últimos tres cortes temporales, luego del descenso del conteo visualizado entre Mayo 2020 y Abril 2021 en este territorio. Pareciera de este modo ralentizarse la tendencia a la desaceleración que se observa desde Septiembre 2019. La cantidad de homicidios en los últimos doce meses está dentro de las más bajas de los cortes realizados.

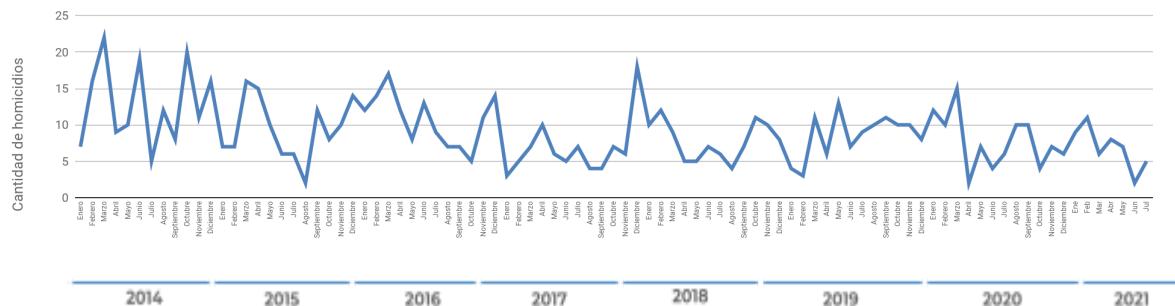
**Gráfico 18.** Tendencia interanual en la cantidad de víctimas de homicidios. Departamento La Capital. Septiembre 2019 a Julio 2021.



En contraposición a lo observado para la provincia, en el departamento La Capital se aprecia un aumento de la cantidad de víctimas de violencia letal en el mes de julio (5) en comparación con lo registrado en junio (2), aunque

cabe destacar que el conteo del sexto mes fue particularmente bajo. En este sentido, los cinco homicidios registrados durante el último mes en el departamento La Capital se ubican a mucha distancia de los momentos más críticos para este indicador, donde se llegaron a registrar alrededor de 20 homicidios en un mes.

**Gráfico 19.** Cantidad de víctimas de homicidios por mes. Departamento La Capital. Enero 2014 a Julio 2021.



Más de siete de cada diez homicidios se cometieron con armas de fuego en este departamento de la provincia entre enero y julio de 2021. El valor porcentual se ubica por debajo de los observados a nivel provincial (80,2%) y para el departamento Rosario (89,8%). Se trata de una proporción cercana a la observada para 2020. Por otra parte, en uno de cada cuatro casos se emplearon armas blancas, ubicándose este valor como el más alto del arco temporal.

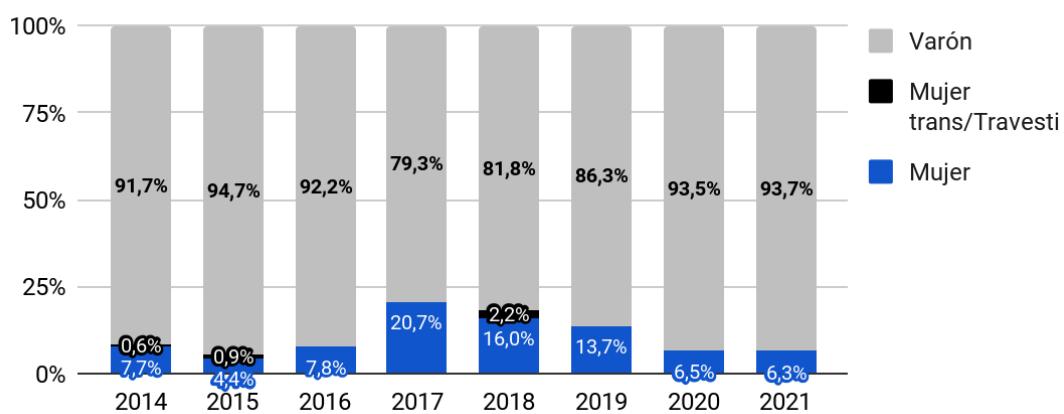
**Gráfico 20.** Distribución de homicidios según medio empleado. Departamento La Capital. Período 2014 - 2021.



En lo que va del año 2021 se registraron tres víctimas de homicidio mujeres en el departamento La Capital, mientras que más de nueve de cada diez homicidios tuvieron a varones como víctimas. En esta jurisdicción la proporción de mujeres muertas desciende de forma sostenida durante el

período 2017-2020, siguiendo en lo que va del 2021 la misma tendencia. Dado que solo han transcurrido siete meses del corriente año, se recomienda cautela a la hora de elaborar afirmaciones concluyentes. Asimismo, la proporción de mujeres sobre el total de víctimas del departamento La Capital resulta algo más contenida que en las otras jurisdicciones abordadas: a nivel provincial en lo que va de 2021 las víctimas mujeres fueron el 9,6% del total, y en el departamento Rosario el 9,4%.

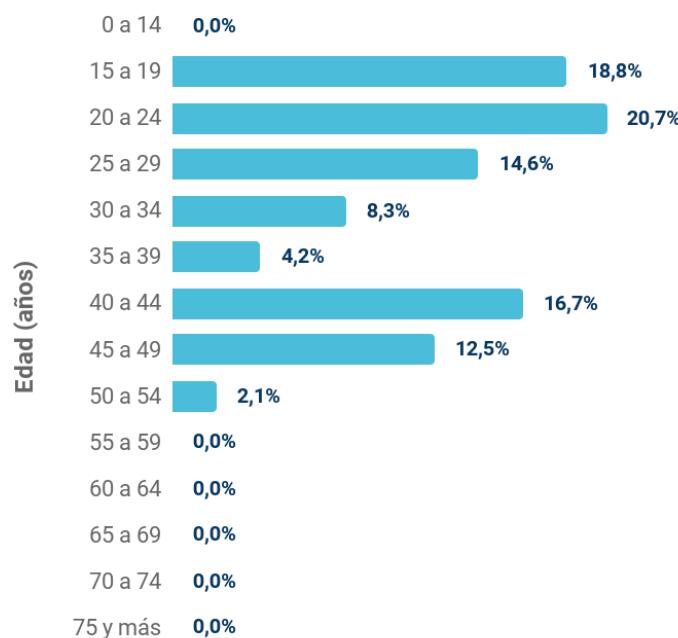
**Gráfico 21.** Distribución de homicidios por género de la víctima. Departamento La Capital. Período 2014 - 2021.



En cuanto a la distribución de las víctimas por grupos de edad en el departamento La Capital, se observa que de cada diez víctimas, dos de ellas tenían entre 20 y 24 años al momento del hecho que les causó la muerte y otras dos entre 15 y 19 años. El 54,1% de las víctimas tenían entre 15 y 29 años. Destaca asimismo el porcentaje de víctimas de entre 40 y 49 años de edad, que rompe con la tendencia general de descenso de las frecuencias a medida que se incrementa la edad de la víctima.

En líneas generales, se trata de una población victimizada relativamente más joven que en el resto de los recortes territoriales: las víctimas de entre 15 y 19 años representan el 12,7% del total a nivel provincial y el 12,5% en el departamento Rosario. Si se toma el rango de entre 15 y 24 años el valor para La Capital es 39,5%, para la provincia 29,5% y para el departamento Rosario 28,9%.

**Gráfico 22.** Distribución de homicidios por grupo etario de la víctima. Departamento La Capital. Enero-Julio, año 2021.



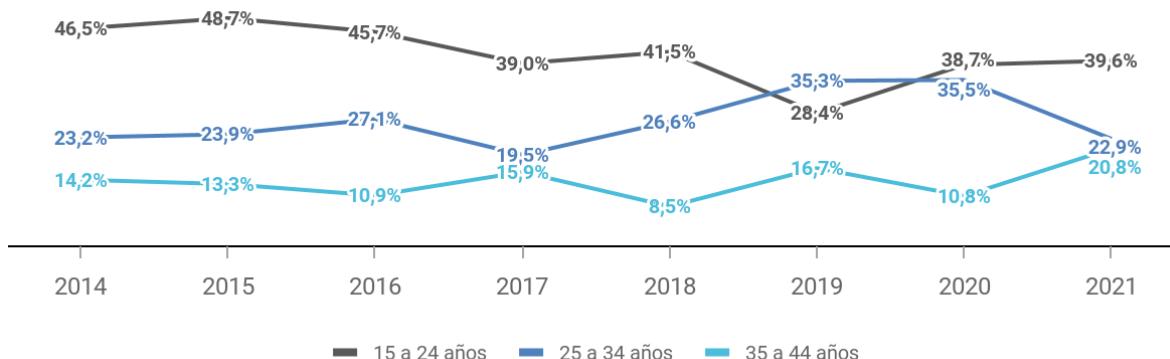
Nota: Se desconoce la edad para 1 víctima (2,1%).

En un análisis diacrónico sobre la frecuencia relativa de distintos grupos etarios sobre el total de homicidios, las cifras registradas en 2021 se acercan a lo observado en los primeros años de la serie<sup>3</sup>. Del total de homicidios ocurridos entre los meses de enero y julio en el departamento La Capital, cuatro de cada diez víctimas tenían entre 15 y 24 años, poco menos de veinte puntos porcentuales por encima de la proporción de personas muertas de entre 25 y 34 años. Esta brecha ya había sido observada entre 2014 y 2018, donde el primero de esos grupos presentó valores considerablemente superiores al segundo. En 2019, sin embargo, esa tendencia se había modificado: el grupo de personas de entre 25 y 34 años tuvo en ese período una mayor presencia relativa en la totalidad de víctimas. Se trata del único año de la serie temporal en el que se presenta este fenómeno. En el año 2020, si bien se revirtió este comportamiento, la proporción de víctimas de entre 15 y 24 años es apenas tres puntos porcentuales superior a la de entre 25 y 34 años. En 2021 la diferencia entre los dos grupos etarios es notablemente más amplia, fundamentalmente por la disminución del porcentaje de personas de entre 25 y 34 años. Paralelamente, la proporción de víctimas de homicidio de entre 35 y 44 años de edad se elevó respecto al año previo, rondando actualmente el 20%, cifra

<sup>3</sup> Se repite aquí el pedido de cautela a la hora de analizar estos datos, presentados en términos porcentuales aunque los números absolutos sean todavía relativamente contenidos a esta altura del año.

relativamente alta si se tiene en cuenta que para años anteriores se ubicó entre el 10% y el 15% aproximadamente.

**Gráfico 23.** Evolución del porcentaje de víctimas de homicidios en tres grupos etarios. Departamento La Capital. Período 2014 - 2021.

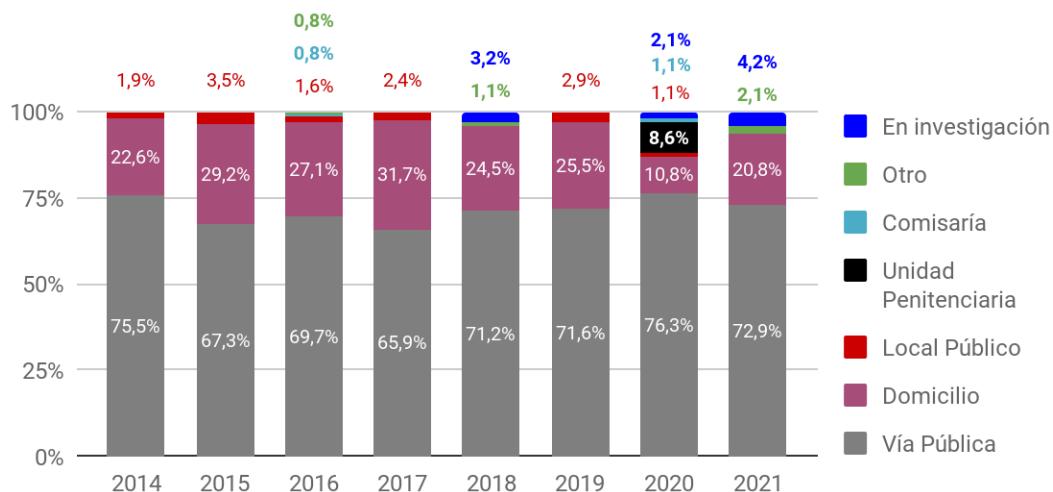


Nota: La suma de los porcentajes no alcanza el 100% dado que no se representa la totalidad de víctimas sino sólo las pertenecientes a estas tres franjas etarias.

En el departamento La Capital más de siete de cada diez de los homicidios que tuvieron lugar en los siete primeros meses de 2021 sucedieron en la vía pública. Se trata de una proporción inferior a la presentada en 2020. Es importante tener en cuenta que el número absoluto resulta todavía relativamente acotado. Teniendo esto en consideración, se observa que para este período el porcentaje de hechos ocurridos en la vía pública para el departamento La Capital es levemente inferior al observado para toda la provincia (74,2%) y para el departamento Rosario (75,7%).

La proporción de muertes que tuvieron lugar en domicilios particulares se ubicó en torno a uno de cada cinco homicidios, acercándose a los niveles registrados en 2014, aunque para el 2020 los homicidios ocurridos en domicilios particulares apenas alcanzaron a uno de cada diez. Para lo que va del 2021, la prevalencia de homicidios ocurridos en domicilios particulares resulta asimismo idéntica a la registrada a nivel provincial (20,8%) y apenas superior al registro del departamento Rosario (18,8%).

**Gráfico 24.** Distribución de homicidios por tipo de lugar del hecho. Departamento La Capital. Período 2014 - 2021.



Por otro lado, en el departamento La Capital más de cuatro de cada diez homicidios que tuvieron lugar entre enero y julio de 2021 ocurrieron en días sábados o domingos. Este porcentaje es más elevado que los visualizados para 2016, 2017 y 2020, y se ubica en torno a los registrados para el resto de los años. Se trata de un valor más alto a los obtenidos para las otras jurisdicciones (31,9% en la provincia como un todo y 30,5% en Rosario). La proporción de hechos que tuvieron lugar los días viernes es mucho más contenida en este territorio que en la provincia (18,9%) o en el departamento Rosario (21,1%).

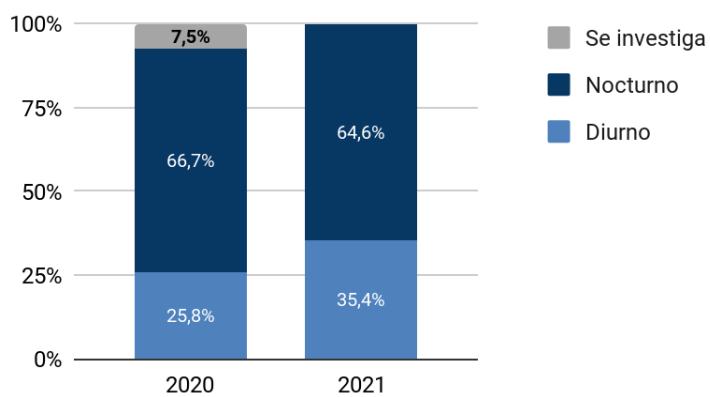
**Tabla 2.** Distribución de homicidios según día de la semana en que ocurrió el hecho. Departamento La Capital. Período 2014 - 2021.

Día de la semana	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Lunes</b>	15,5%	10,6%	13,2%	14,6%	12,8%	10,8%	12,9%	18,8%
<b>Martes</b>	9,7%	10,6%	12,4%	9,8%	10,6%	13,7%	17,2%	2,1%
<b>Miércoles</b>	8,4%	9,7%	16,3%	11,0%	10,6%	8,8%	5,4%	12,5%
<b>Jueves</b>	11,6%	9,7%	10,1%	7,3%	9,6%	8,8%	14,0%	10,4%
<b>Viernes</b>	9,0%	15,9%	12,4%	25,5%	8,5%	12,7%	11,8%	10,4%
<b>Sábado</b>	20,0%	19,5%	20,9%	15,9%	26,6%	20,6%	16,1%	27,0%
<b>Domingo</b>	25,8%	24,0%	14,7%	15,9%	21,3%	24,6%	22,6%	18,8%
<b>TOTALES</b>	<b>100,0%</b>							

A continuación se presentan datos en relación con los homicidios sucedidos en el departamento La Capital que solo es posible por el momento comparar con el año 2020.

En primer lugar, en cuanto a la hora del día, la concentración de casos en horario nocturno en La Capital es semejante a la observada para toda la provincia y para Rosario (65% y 64,8% de hechos nocturnos respectivamente). Dos de cada tres muertes ocurrieron durante la noche, mientras que el tercio restante ocurrió durante el día. Asimismo, esa proporción es prácticamente igual que la visualizada para La Capital en 2020<sup>4</sup>.

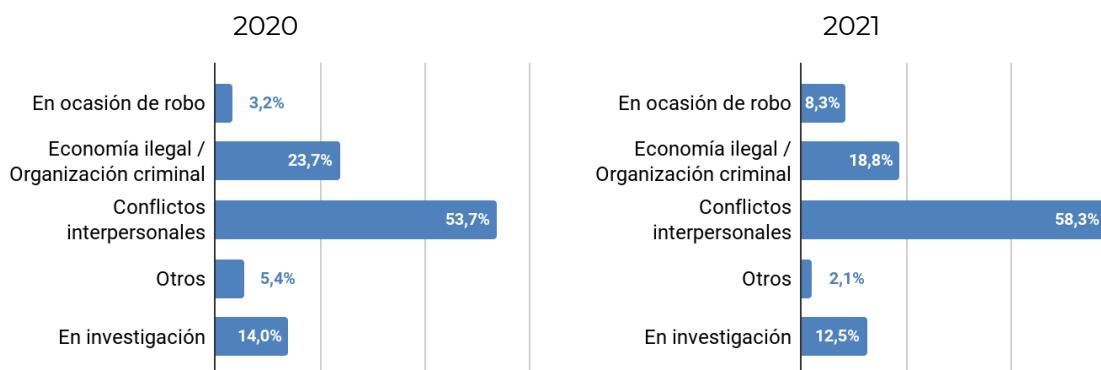
**Gráfico 25.** Distribución de homicidios según el horario del hecho. Departamento La Capital. Años 2020 y 2021.



En cuanto a los contextos en los que presuntamente se inscriben los homicidios que tuvieron lugar en el territorio del departamento La Capital, la distribución resulta diferente a la observada para la provincia y para el departamento Rosario. En La Capital hay una acumulación mayor de casos en torno a conflictos interpersonales (casi seis de cada diez) y la proporción de muertes asociadas con economías ilegales y/o organizaciones criminales resulta inferior (sin llegar a dos de cada diez), en coincidencia con lo registrado durante el 2020. Se refuerza la necesidad de tener en cuenta que este indicador puede modificarse en la medida en que avancen las investigaciones.

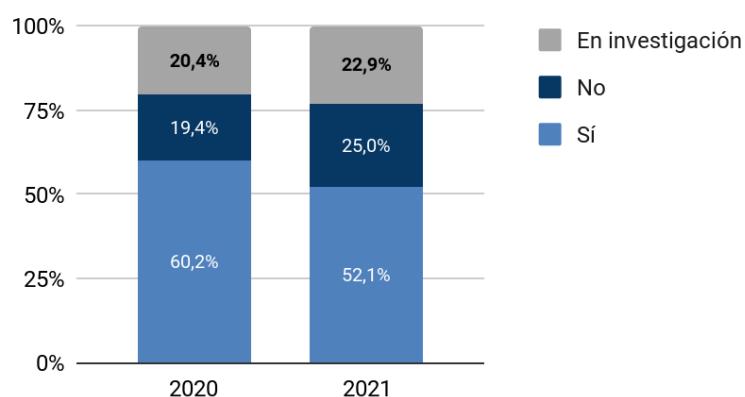
<sup>4</sup> Se desconoce el horario en que ocurrieron los hechos de violencia que terminaron con la muerte de cinco personas privadas de libertad en la cárcel de Las Flores durante el 2020. Éstos ocurrieron durante un motín que se extendió desde las 18 horas hasta la madrugada del día siguiente, momento en el cual se toma conocimiento del fallecimiento de dos de las víctimas y de la existencia de heridos graves, que fueron trasladados a una institución sanitaria para su atención y fallecieron horas más tarde.

**Gráfico 26.** Distribución de homicidios según los contextos en los que se inscriben. Departamento La Capital. Años 2020 y 2021.



En el territorio del departamento La Capital, por otra parte, el componente de planificación en los homicidios aparece en más de la mitad de los casos. Esta presencia es marcadamente inferior a la registrada a nivel provincial (67%) y en Rosario (75%), pero es importante tener en cuenta que la proporción de casos que están en investigación en los dos departamentos más populoso de la provincia son distintas (22,9% en La Capital versus 10,2% en Rosario). Asimismo resulta más contenida que la registrada en La Capital durante el año 2020. Por su parte, en lo que va del 2021 el porcentaje de casos en los que no se detecta este elemento es superior al registrado en 2020.

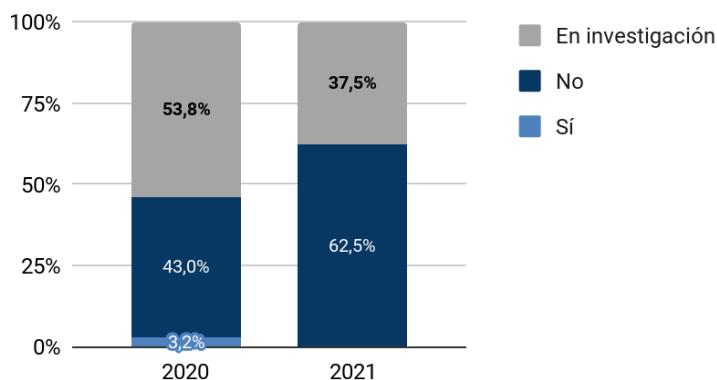
**Gráfico 27.** Distribución de homicidios según si existió planificación. Departamento La Capital. Años 2020 y 2021.



Por otro lado, no se detectan hasta este momento homicidios llevados adelante por mandato o pacto previo (es decir, aquellos en los que el/la autor de la muerte no es la persona directamente interesada en que suceda). Se debe tener en cuenta sin embargo la considerable proporción de casos en los que

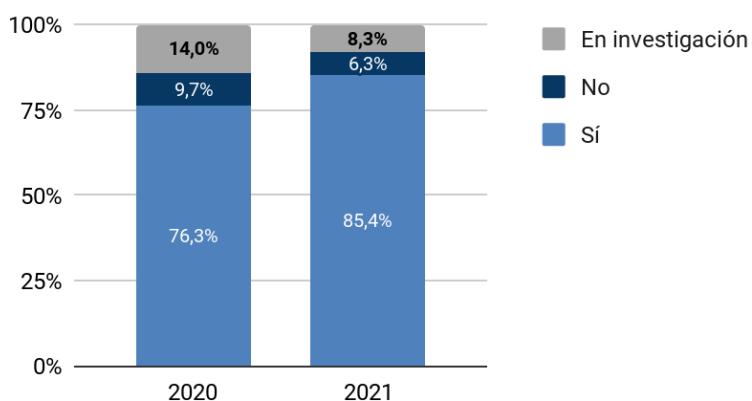
este elemento se encuentra en investigación. A nivel provincial este indicador alcanza a uno de cada cinco homicidios (21,8%), y en Rosario a tres de cada diez (30,5%). Durante 2020 apenas en el 3,2% de los homicidios de La Capital se identificó la existencia de este elemento.

**Gráfico 28.** Distribución de homicidios según si existió identificación de mandato o pacto previo. Departamento La Capital. Años 2020 y 2021.



En el departamento La Capital se registraron tres casos en los que las víctimas de los homicidios no eran las personas que se buscó atacar directamente. En la provincia como un todo y en el departamento Rosario este indicador también presenta cifras contenidas aunque levemente superiores a las aquí expuestas, de un 10% aproximadamente. Para los homicidios registrados en 2020 en La Capital, una de cada diez víctimas de homicidio no fue destinataria principal de las agresiones.

**Gráfico 29.** Distribución de homicidios según si las víctimas fueron destinatarios/as principales de las agresiones. Departamento La Capital. Años 2020 y 2021.



Casi ocho de cada diez homicidios que tuvieron como escenario el departamento La Capital ocurrieron en la ciudad de Santa Fe. Este indicador es más contenido que el registrado en el 2020, donde el 87% de los homicidios

ocurridos en La Capital tuvieron lugar en esta ciudad. Adicionalmente, en lo que va de 2021 se registraron cuatro hechos en la localidad de Santo Tomé, cuatro en Recreo y uno en San José del Rincón y otro en Sauce Viejo.

En la ciudad cabecera, los hechos ocurridos se ubican casi en su totalidad sobre el extremo oeste o norte del centro urbano, con excepción de algunos hechos ocurridos en La Costa. Esta distribución territorial se encuentra alineada con lo registrado durante 2020, donde el fenómeno de la violencia letal se concentró principalmente en el sector oeste del mapa, volviéndose aún más marcada en el noroeste, con especial énfasis en los barrios San Agustín, Yapeyú, Abasto y Nueva Tablada en el extremo noroeste de la ciudad, Barranquitas en el sector centro oeste y Santa Rosa de Lima y San Lorenzo hacia el sudoeste, sin perder de vista la acumulación de casos sobre Alto Verde en el distrito de La Costa.

**Mapa 2.** Distribución territorial de los homicidios en la ciudad de Santa Fe. Enero-Julio, año 2021.



**Gráfico 30.** Distribución territorial de los homicidios en el Departamento La Capital. Enero-Julio, año 2021.



### 3. Departamento Rosario

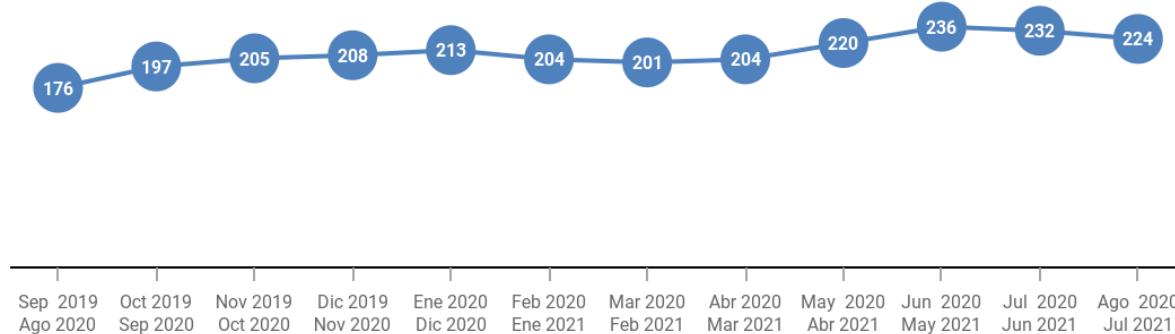
Por otra parte, en el departamento Rosario se registraron 128 homicidios entre los meses de enero y julio del corriente año. Esta cifra es más elevada que la registrada en los cinco años anteriores para el mismo período. No obstante, se encuentra por debajo de las cifras de 2014 y 2015.

**Gráfico 31.** Cantidad de víctimas de homicidios. Departamento Rosario. Enero-Julio período 2014 - 2021.



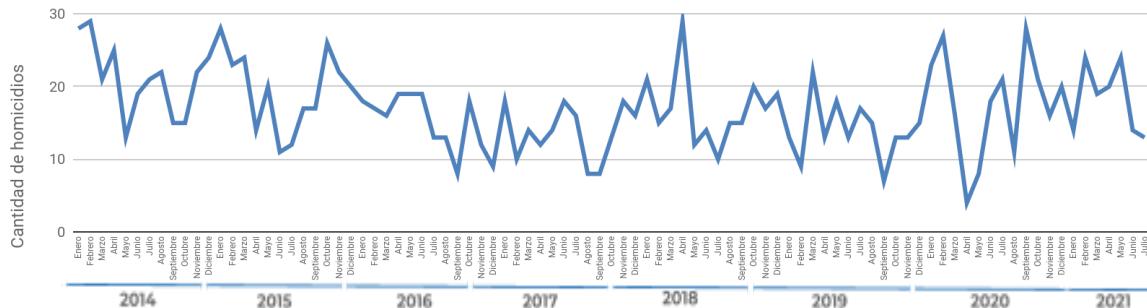
Por otra parte, en el período Agosto 2020 - Julio 2021 el número de víctimas de homicidios en el departamento Rosario es más bajo que el observado para los dos cortes inmediatamente anteriores, que resultan ser los más elevados desde Septiembre 2019. Aun así, el último corte de doce meses consecutivos es uno de los más altos de la serie.

**Gráfico 32.** Tendencia interanual en la cantidad de víctimas de homicidios. Departamento Rosario. Septiembre 2019 a Julio 2021.



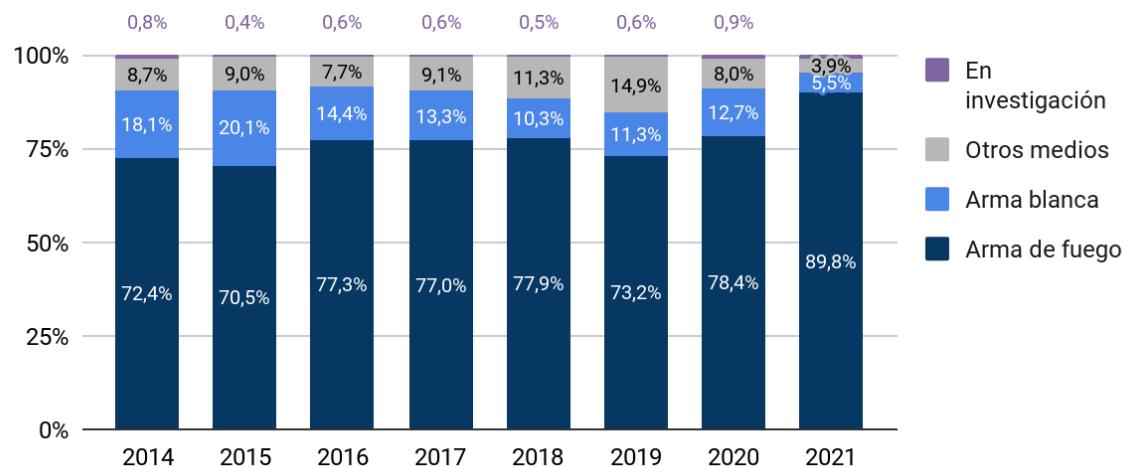
En el departamento Rosario, la cifra de homicidios en el mes de julio (13) de 2021 resulta muy similar a la registrada en junio (14), siendo ambas más contenidas que las registradas desde febrero del corriente año.

**Gráfico 33.** Cantidad de víctimas de homicidios por mes. Departamento Rosario. Enero 2014 a Julio 2021.



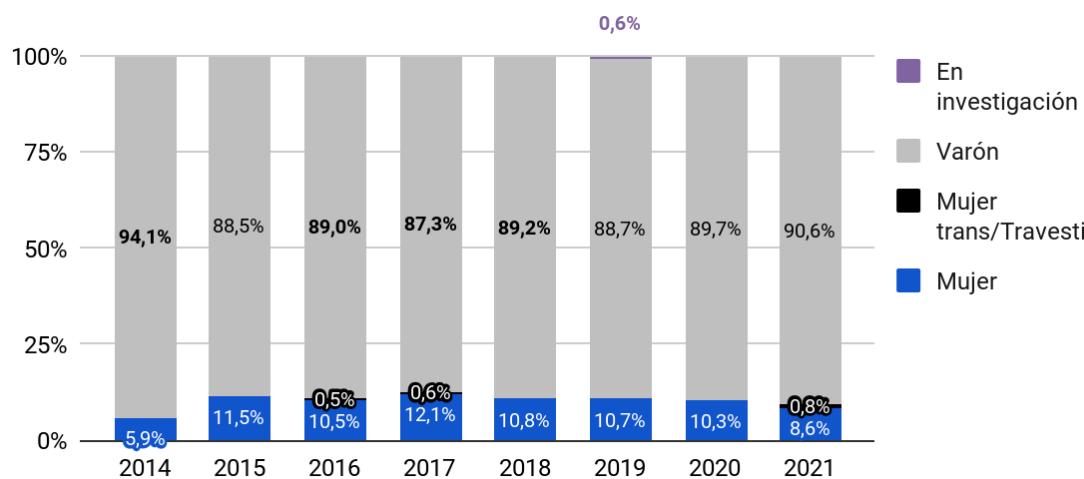
Nueve de cada diez de estas víctimas fueron agredidas con armas de fuego. La presencia de este medio resulta ampliamente superior a la observada en todos los años anteriores. Aún más, las armas de fuego como mecanismo causante de las muertes violentas en Rosario es superior a las visualizadas para provincia de Santa Fe considerada como un todo (80,2%) y para el departamento La Capital (72,9%).

**Gráfico 34.** Distribución de homicidios por medio empleado. Departamento Rosario. Período 2014 - 2021.



En relación al género de las víctimas, en lo que va del año 2021 el universo se compone mayoritariamente de varones. Aun así, en el departamento Rosario se registraron doce víctimas mujeres, dos de cada tres de las registradas en toda la provincia. La presencia relativa de mujeres sobre el total de homicidios se mantiene relativamente estable a lo largo del período 2015-2020 y en lo que va de 2021, en torno al 10%. Esta proporción es similar a la registrada en la provincia (9,6%) y apenas superior a la del departamento La Capital (6,3%).

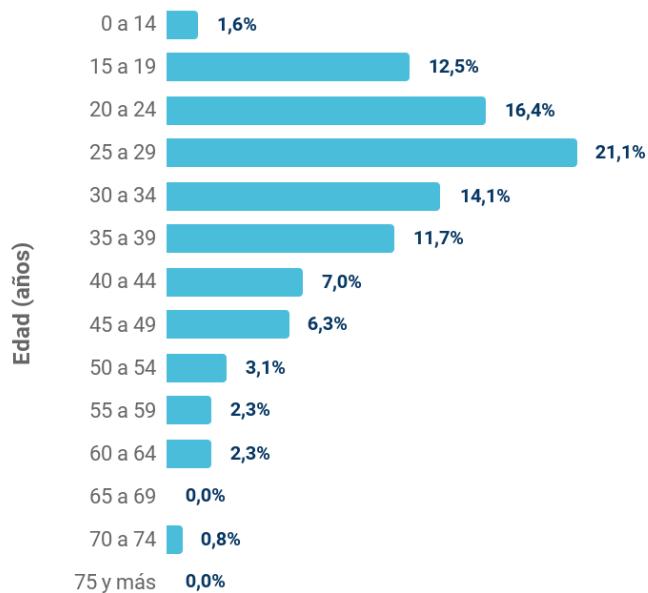
**Gráfico 35.** Distribución de homicidios según género de la víctima. Departamento Rosario. Período 2014 - 2021.



La distribución de las víctimas por grupos etarios muestra que en el departamento Rosario la mayor concentración es entre los 25 y los 29 años -más de dos de cada diez víctimas-, seguida por la franja de entre 20 y 24 años.

El porcentaje de personas muertas de entre 25 y 29 años es más elevado en el departamento Rosario que en La Capital (14,6%) y a nivel de la provincia en general (18,4%). En cambio, la proporción de personas fallecidas de entre 15 y 19 años, es menor que en La Capital (18,8%), y similar a la cifra provincial (12,7%).

**Gráfico 36.** Distribución de las víctimas de homicidios por grupo etario. Departamento Rosario. Enero-Julio, año 2021.

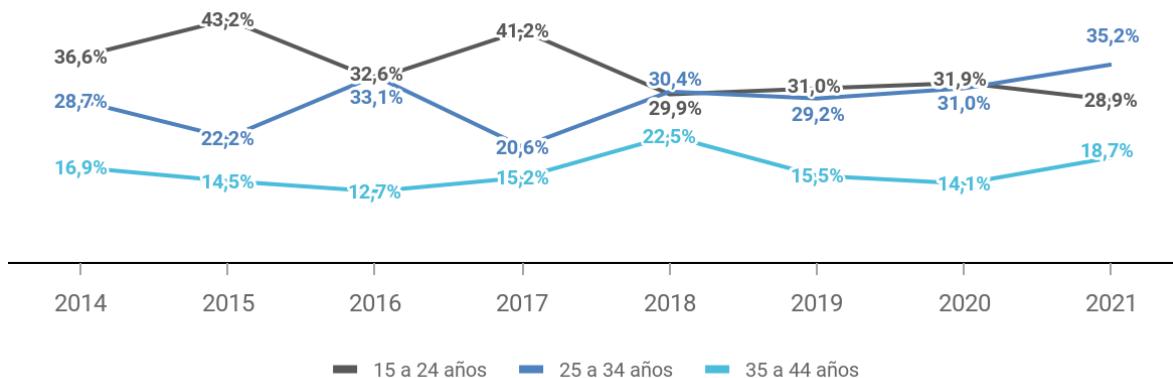


Nota: Se desconoce la edad para 1 víctima (0,8%).

Por otra parte, se observa que en este departamento más de la tercera parte de las víctimas tenían entre 25 y 34 años al momento de su muerte; alrededor de tres de cada diez tenían entre 15 y 24 años y dos de cada diez entre 35 y 44 años. La proporción de personas en este último grupo es similar a nivel provincial (19,8%) y en el departamento La Capital (20,8%). Sin embargo, en este último territorio el 39,6% de las víctimas tenían entre 15 y 24 años, ubicándose once puntos porcentuales por encima del registro de Rosario- y 22,9% de los homicidios tenía entre 25 y 34 años -doce puntos porcentuales por debajo. En definitiva, la composición etaria de las víctimas de homicidios es diferente en los dos principales departamentos de la provincia. A nivel provincial los valores son intermedios, el 29,5% de las personas muertas tenían entre 15 y 24 años y el 31,6% entre 25 y 34 años.

Por otra parte, en el departamento Rosario en lo que va de 2021 la proporción de víctimas entre 25 y 34 años resulta bastante más elevada que en el grupo más joven. Es la primera vez desde 2014 que esto sucede. En 2014, 2015 y 2017, la mayor proporción de víctimas provino del grupo de entre 15 y 24 años. En 2016, 2018, 2019 y 2020, por su parte, los porcentajes habían sido prácticamente idénticos. Para 2021 esta tendencia descrita para los últimos años parece intensificarse.

**Gráfico 37.** Evolución del porcentaje de víctimas de homicidios en tres grupos etarios. Departamento Rosario. Período 2014 - 2021.

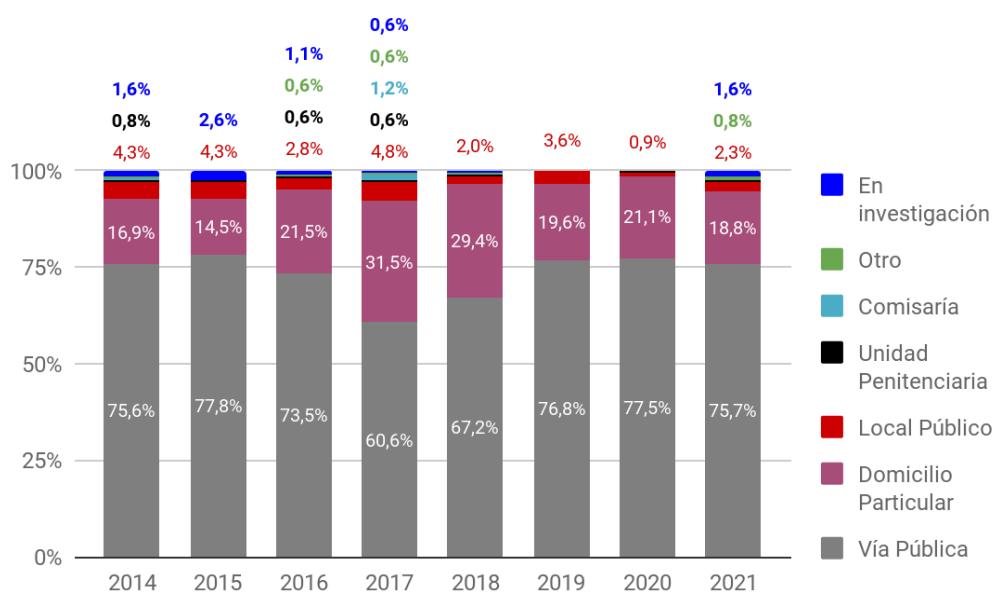


Nota: La suma de los porcentajes no alcanza el 100% dado que no se representa la totalidad de víctimas sino sólo las pertenecientes a estas tres franjas etarias.

Tres de cada cuatro homicidios que tuvieron lugar durante el transcurso de 2021 en el departamento Rosario sucedieron en la vía pública, en línea con los valores más altos de la serie. Asimismo, esta cifra resulta similar a la observada para la provincia y apenas superior a la registrada en el departamento La Capital (74,2% y 72,9%, respectivamente). Por su parte, en el

departamento Rosario los homicidios que tuvieron lugar en domicilios particulares representan casi un 19% del total, un valor en retroceso desde 2018, después de registrar el valor máximo en 2017.

**Gráfico 38.** Distribución de víctimas de homicidios por tipo de lugar del hecho. Departamento Rosario. Período 2014 - 2021.



En relación con el día de la semana en el que ocurrieron los hechos, tres de cada diez homicidios sucedieron los sábados y domingos. Se trata de un porcentaje que se ubica dentro de los más bajos de la serie para el departamento Rosario. Entre 2014 y 2018 los homicidios sucedidos los fines de semana se ubicaron en torno a cuatro de cada diez, pero desde 2019 la cifra retrocedió hasta ubicarse en torno al 30% de los casos.

Este porcentaje asimismo resulta similar al registrado en la provincia (31,9%) y notablemente inferior al de La Capital (45,8%). Por otra parte, se destaca en este departamento la proporción de víctimas en hechos que tuvieron lugar los días viernes: poco más de dos de cada diez, una proporción superior a la reportada para La Capital (10,4%) y cercana a la de provincia (18,9%).



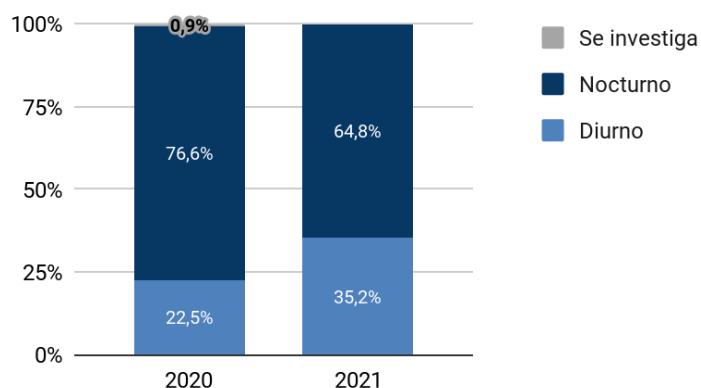
**Tabla 3.** Distribución de víctimas de homicidios según día de la semana en que ocurrió el hecho. Departamento Rosario. Período 2014 - 2021.

Día de la semana	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Lunes</b>	12,2%	9,4%	11,0%	13,9%	16,2%	6,5%	10,8%	10,9%
<b>Martes</b>	12,2%	9,0%	10,5%	13,3%	11,3%	13,1%	12,7%	10,2%
<b>Miércoles</b>	7,9%	13,7%	12,7%	12,1%	13,2%	16,7%	11,3%	12,5%
<b>Jueves</b>	13,0%	16,2%	8,8%	7,9%	13,2%	12,5%	15,0%	14,8%
<b>Viernes</b>	12,6%	13,7%	14,4%	15,8%	6,9%	21,4%	17,8%	21,1%
<b>Sábado</b>	20,9%	19,6%	18,2%	22,5%	20,6%	15,5%	18,3%	13,3%
<b>Domingo</b>	21,2%	18,4%	24,4%	14,5%	18,6%	14,3%	14,1%	17,2%
<b>Totales</b>	<b>100,0%</b>							

Desde este punto en adelante se incorporarán datos para los homicidios cometidos durante los siete meses ya transcurridos de 2021 en el departamento Rosario que pueden ser comparados únicamente con indicadores referidos al 2020, dado que aún no se encuentran disponibles para años anteriores.

En primer lugar, en cuanto a la hora del día en que ocurren los homicidios, dos de cada tres casos tuvieron lugar en horario nocturno (18 hs a 6 hs). Esta cifra es similar a la observada para toda la provincia (65%) y al departamento La Capital (64,6%). Asimismo, es bastante más contenida que la registrada en el departamento Rosario durante 2020 (76,6%).

**Gráfico 39.** Distribución de las víctimas de homicidios según el horario del hecho. Departamento Rosario. Años 2020 y 2021.



Por otro lado, cuando se analiza para el departamento Rosario la distribución de las muertes violentas de acuerdo a los contextos en los que sucedieron, se observa una presencia mayor que a nivel de la provincia o de La Capital de homicidios que se inscriben en tramas asociadas a organizaciones

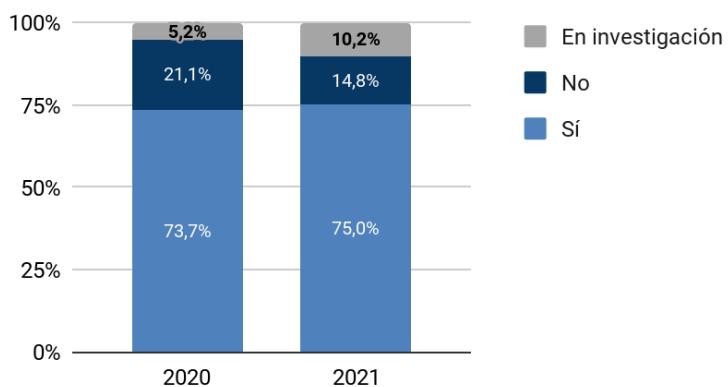
criminales y/o economías ilegales. En este departamento la proporción supera la mitad de los casos, mientras que los porcentajes son de 18,8% en el departamento La Capital y 44,2% en la provincia considerada como un todo. Los homicidios que surgen de conflictividades interpersonales no llegan aquí a dos de cada diez (contra 31,5% a nivel provincial y 58,3% en La Capital). Finalmente, las muertes ocurridas en el departamento Rosario en contexto de robo apenas representan un 3% del total. La distribución es similar a la observada para todo el año 2020, con una participación relativa inferior de casos en contexto de conflictos interpersonales y en ocasión de robo, acompañado por una mayor frecuencia de hechos en el marco de economías ilegales / organizaciones criminales.

**Gráfico 40.** Distribución de homicidios según los contextos en los que se inscriben. Departamento Rosario. Años 2020 y 2021.



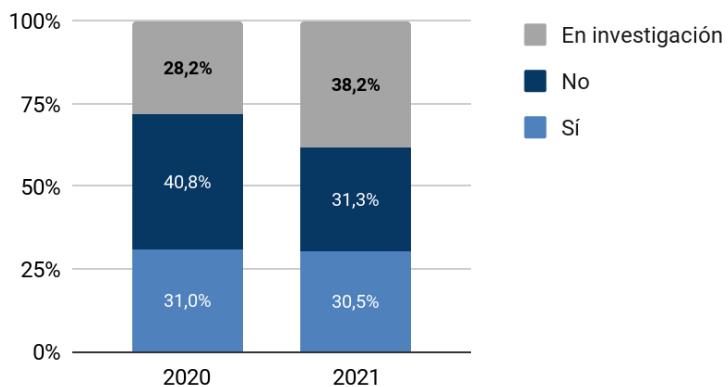
Además, para el departamento Rosario, en tres de cada cuatro casos se visualizó que la agresión que dio lugar a la muerte no fue espontánea, sino que tuvo un componente aunque sea mínimo de planificación. Este indicador es superior al registrado a nivel provincial (67%) y mayor aún al de La Capital (52,1%). Si bien en el año 2020 este indicador fue similar al observado en lo que va del 2021, sí se registra un porcentaje superior de casos en los que se pudo descartar la existencia de planificación.

**Gráfico 41.** Distribución de homicidios según si existió planificación. Departamento Rosario. Años 2020 y 2021.



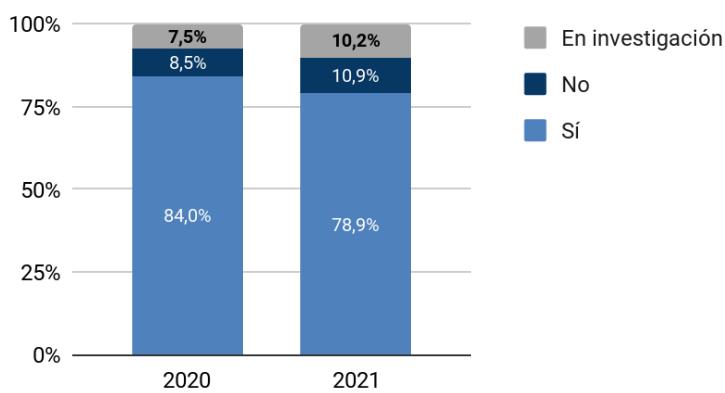
El porcentaje de muertes violentas en el departamento Rosario en las que se detectó un mandato o pacto previo en la ejecución es cercano al 30%. Este indicador es más alto que el registrado a nivel provincial (21,8%), y también es más elevado que en La Capital, donde no se registraron casos de estas características en lo que va de 2021. En el año 2020, el porcentaje de homicidios en los que se identificó este elemento fue similar al actual, aunque es superior la frecuencia de casos en los que se pudo determinar que este elemento no estaba presente.

**Gráfico 42.** Distribución de homicidios según si existió identificación de mandato o pacto previo. Departamento Rosario. Años 2020 y 2021.



Por último, en el departamento Rosario se identificó que una de cada diez de las víctimas no eran destinatarias principales de los ataques, cifra similar a la registrada a nivel provincial (9,1% del total) mientras que en La Capital la proporción fue 6,3%. Este valor resulta hasta ahora levemente superior al registrado para Rosario en todo el año 2020.

**Gráfico 43.** Distribución de homicidios según si las víctimas fueron destinatarios/as principales de las agresiones. Departamento Rosario. Años 2020 y 2021.



En el departamento Rosario, el 87% de los homicidios ocurridos durante el corriente año tuvieron lugar en la ciudad de Rosario, lo que implica una concentración algo mayor en el centro urbano principal en comparación con lo que sucede en La Capital y la ciudad de Santa Fe (79,2%), y en comparación con lo observado en Rosario durante el 2020 (80%). Nueve de los homicidios restantes del departamento tuvieron como escenario a la vecina localidad de Villa Gobernador Gálvez, cuatro sucedieron en Granadero Baigorria, dos en la localidad de Pérez y dos en jurisdicción de Piñero.

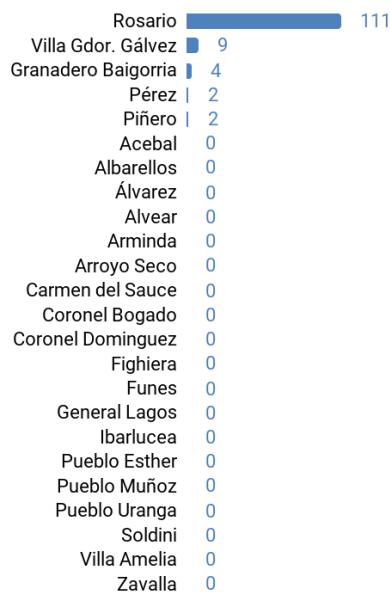
Los homicidios cometidos en la ciudad de Rosario tuvieron lugar principalmente en la zona sur y en la zona oeste de la urbe, con casos también hacia el noroeste. Estas locaciones se condicen con la distribución geográfica apreciada para 2020, donde se identificaron como territorios con las acumulaciones más importantes de casos a los barrios Bella Vista, Villa Banana y Godoy en la zona oeste de la ciudad; Tablada, Las Flores y la Granada en el sector sur/sudoeste y Ludueña y Larrea y Empalme Graneros en el noroeste.



**Mapa 3.** Distribución territorial de los homicidios en la ciudad de Rosario. Enero-Julio, año 2021.



**Gráfico 44.** Distribución territorial de los homicidios en el Departamento Rosario. Enero-Junio, año 2021.





## A modo de cierre

En este reporte se presentan datos referidos a los homicidios que tuvieron lugar en la provincia de Santa Fe y en los departamentos La Capital y Rosario durante los primeros siete meses del año 2021. Se intentan, cuando es posible, comparaciones con lo sucedido en años anteriores. Se reitera que los números provienen de una actividad de triangulación entre el Ministerio de Seguridad y el Ministerio Público de la Acusación. A modo de cierre, se realiza un resumen de los principales datos.

- El número de homicidios registrado en la provincia de Santa Fe durante el período que va de enero a julio de 2021 resulta inferior al correspondiente de casi todos los años del período, con excepción del 2017. Algo similar sucede en el departamento La Capital, donde la cifra de 2021 es una de las más bajas del período, sólo superior a la de 2017. En Rosario, por su parte, la cantidad de homicidios es menor que en 2014 y 2015, pero mayor a la del resto de los años.
- Para intentar un abordaje alternativo al de los años calendario, se analiza la acumulación de casos realizando cortes en períodos de 12 meses consecutivos. En todas las jurisdicciones analizadas la cantidad de víctimas registradas es inferior respecto al corte anterior. A nivel provincial y de La Capital, esto representa una estabilidad relativa en torno a lo observado en los cortes previos. En el departamento Rosario, el indicador baja interrumpiendo una tendencia creciente que se sostiene desde el corte Septiembre 2019-Agosto 2020.
- En cuanto a la evolución mensual, las cifras de junio son superiores a las de mayo en la provincia y en La Capital, mientras que en Rosario permanecen estables. Aun así, en todos los casos los conteos mensuales permanecen por debajo de lo registrado en los primeros meses de 2021.
- En ocho de cada diez homicidios cometidos en lo que va de 2021 en la provincia de Santa Fe se emplearon armas de fuego. En el departamento La Capital el porcentaje es un poco menor -llega a siete de cada diez y en Rosario la proporción se alza a nueve de cada diez casos.
- En la provincia de Santa Fe nueve de cada diez personas muertas por usos intencionales de la violencia en lo que va del corriente año son varones; situación similar se aprecia en los departamentos La Capital y Rosario. Tanto a nivel provincial como en La Capital, la proporción de mujeres desciende sostenidamente desde 2017, mientras que en Rosario la proporción de mujeres permanece estable en torno a una de cada diez desde 2015.
- En cuanto a las edades de las víctimas, tanto a nivel provincial como en Rosario las mayores acumulaciones se dan entre los 25 y los 29 años. En el



departamento La Capital, por su parte, destaca la frecuencia de víctimas de entre 15 y 24 años.

- Por otro lado, tres de cada cuatro víctimas de homicidio registradas en la provincia en lo que va del 2021 murieron por hechos que tuvieron lugar en la vía pública; esta cifra es similar en el departamento Rosario y apenas más contenida en La Capital.

- En relación al día de la semana en que ocurren los hechos de violencia, para los siete primeros meses de 2021 se observa que a nivel provincial uno de cada tres casos ocurrieron los sábados o domingos. En La Capital, en cambio, la porción de eventos que tuvieron lugar los fines de semana es superior, alcanzando al 45% de los casos. En Rosario, por su parte, se trata de una de las cifras más contenidas del período, con tres de cada diez homicidios.

- Entre enero y julio de 2021 se registraron en la provincia seis homicidios resultantes de usos de la fuerza por parte de miembros de fuerzas de seguridad, cifra que se alinea con lo registrado entre enero y julio de 2014, 2017 y 2019, aunque se posiciona lejos de las cifras registradas en los años más críticos (2015 y 2016, con 12 y 13 víctimas del aparato represivo del Estado en los primeros siete meses de cada año).

- Por otra parte, en lo que va de 2021 en la provincia de Santa Fe dos de cada tres homicidios tuvieron lugar en horarios que pueden ser definidos como nocturnos (entre las 18 hs. y las 6 hs.). Este valor es muy similar al registrado en los dos cortes departamentales analizados. A nivel provincial se aprecia un leve descenso respecto a las cifras observadas para el 2020. Para La Capital, por su parte, no se notan cambios en la distribución de los homicidios 2020 de acuerdo con el momento del día en que ocurre el hecho lesivo, mientras que en Rosario se aprecia un incremento en la cantidad relativa de hechos en horarios diurnos.

- En cuanto a las motivaciones y contextos de los homicidios, se observan algunas diferencias interesantes si el recorte se hace sobre el total provincial o se segmentan los departamentos La Capital y Rosario. A nivel provincial, el porcentaje de muertes en contextos de economías ilegales o de organizaciones criminales (45%) se ubica unos quince puntos por encima del porcentaje de muertes en contexto de conflictividades interpersonales (30%). En La Capital, en cambio, más de la mitad de los homicidios obedecen en principio a conflictos interpersonales, mientras que alrededor de dos de cada diez se inscriben en el marco de organizaciones criminales y/o economías ilegales. En Rosario, por el contrario, la distribución de homicidios en las dos principales categorías es diferente a la de La Capital: más de la mitad de las muertes se dieron en el marco de organizaciones criminales y/o economías ilegales y dos de cada diez en conflictos interpersonales. El porcentaje de homicidios en contexto de robo es mucho menor en todos los recortes territoriales.



- En lo que va de 2021, en dos de cada tres casos ocurridos en la provincia se observa un componente de planificación (aunque sea mínima) del evento homicida. En La Capital, este indicador apenas sobrepasa a la mitad de los casos, mientras que en Rosario se alza a tres de cada cuatro. Cabe destacar que, mientras que en La Capital este indicador desciende respecto a las cifras del 2020, a nivel provincial y en Rosario resulta apenas más elevado.

- Asimismo, en casi uno de cada cinco casos a nivel provincial se detectaron elementos en la investigación preliminar que indican que medió en el homicidio la existencia de un mandato o pacto previo para las agresiones, que implica que el/la presunto/a autor/a de los hechos no sería el/la principal interesado/a en que suceda sino que actuaría por encargo de otra persona. En Rosario, tres de cada diez casos presentan esta característica, mientras que en La Capital no se detectaron homicidios de este tipo. En los tres recortes territoriales las cifras de estos indicadores resultan similares a las registradas en 2020.

- Finalmente, en relación a si la víctima del homicidio era o no la destinataria directa del ataque o si murió como consecuencia de una agresión que buscaba la muerte de otra persona, se pudo identificar que la víctima no era la destinataria principal del ataque en aproximadamente uno de cada diez casos, tanto a nivel provincial como en Rosario. En La Capital, este indicador se ubica algunos puntos porcentuales por debajo.